

Proceso Verbal – Impugnación Actos de Asamblea
11001310300920210035800
Demandante: Alba Elizabeth Tobón Perilla
Demandado: Edificio Marmara II P.H.
Secuencia: 24441 5/10/2021
Ingreso al Despacho en Virtualidad 4/11/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre doce (12) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Impugnación Actos de Asamblea
11001310300920210035800
Demandante: Alba Elizabeth Tobón Perilla
Demandado: Edificio Marmara II P.H.

En atención al informe secretarial que antecede, comoquiera que la presente demanda no fue subsanada ya que el actor guardó silencio, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P.

Segundo: Ordenar la devolución de la demanda y de sus anexos a quien los aportó.

Tercero: Archívese la presente actuación dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f4cb59aa3b1058bd7ebb6c548ae435b93c85b48397b2b14d64c48cbcef47aa**
Documento generado en 16/11/2021 08:00:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>